MUNICIPALIDAD DE TUCUMAN
69
Archivo General

ORDENANZA Nº 1302

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
29 JUN 1971
Exp. Nº 4052
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUN 1971

VISTO: el expediente nº 50.954-1971, por el que la Empresa "Proyectos y Construcciones" S.E.C.P.A., solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de dos árboles ubicados sobre calle Muñecas casi esquina Santa Fé, en razón de que los mismos obstaculizan la construcción de la obra a realizarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición, a lo dictaminado por Asesoría Letrada y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Empresa Proyectos y Construcciones S.E.C.P.A., previo pago de los derechos correspondientes (artículos 83ºy 59º, inci.i) de la Ordenanza nº 1184/70), para proceder por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción de los árboles de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL